Doc. electrònic garantit amb signatura-e. Adreça web per verificar: https://ejcat.justicia.gencat.cat/IAP/consultaCSV.html
Data i hora 19/03/2021 10:12
Signat per Fernández Hidalgo, María Carmen;
Codi Segur de Verificació: KR1D7A7FSCLA9M73PHUH6Y1M654WIEC

Juzgado de lo Mercantil nº 04 de Barcelona
Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona CP.:08075
TEL: 935549464
FAX: 935549564
E-MAIL: mercantil4.barcelona@xij.gencat.cat
Procedimiento: Procedimiento ordinario 860/2015
Sección: X
Sobre: Demandas de responsab. administradores

Parte deudora/concursada: CREACIONES METALICAS DEL VALLES S.L., Lucio Ayllon Gómez
Procurador/a: Alberto Inguanzo Tena
Abogado/a:

EDICTO

María Carmen Fernández Hidalgo , Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 04 de Barcelona.

HAGO SABER:

Que en este Órgano judicial se tramita el siguiente juicio:

JUICIO Procedimiento ordinario 860/2015
PARTE DEMANDANTE Santiago Collado Rodriguez
PARTE DEMANDADA CREACIONES METALICAS DEL VALLES S.L., Lucio Ayllon Gómez
SOBRE Demandas de responsab. administradores

En el que se ha dictado la resolución Sentencia nº 273/2019, de fecha 12 de noviembre de 2019

Y, conforme a los arts. 156.4 y 164 de la Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC), para que sirva de notificación a CREACIONES METALICAS DEL VALLES S.L. la parte codemandada, cuyo domicilio o residencia se desconoce, expido y firmo el presente edicto que será fijado en el tablón de anuncios de esta Oficina judicial y publicado, a instancia de la parte demandante, y a su costa, en DOGC.

BOPB Butlletí Oficial de la Província de Barcelona | Data 9-6-2021 | CVE 202110080668 | Pàg. 1-2 | https://bop.diba.cat | Diputació Barcelona

Recurso contra la resolución: Recurso de apelación, que se interpondrá mediante escrito presentado en este juzgado en el plazo de 20 días desde la notificación de la misma conforme a lo previsto en los arts. 455 y siguientes de la LEC, acreditando haber consignado la cantidad de 50 euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (D. Ad. XV de la LOPJ, conforme a la regulación dada por la L. O. 1/09, de 3 de noviembre).

La resolución que se notifica está a disposición de la persona interesada en este Órgano judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

En Barcelona, a 18 de marzo de 2021.

El Letrado de la Administración de Justicia

Los interesados quedan informados de que sus datos personales han sido incorporados al fichero de asuntos de esta Oficina Judicial, donde se conservarán con carácter de confidencial y únicamente para el cumplimiento de la labor que tiene encomendada, bajo la salvaguarda y responsabilidad de la misma, dónde serán tratados con la máxima diligencia.

Quedan informados de que los datos contenidos en estos documentos son reservados o confidenciales, que el uso que pueda hacerse de los mismos debe quedar exclusivamente circunscrito al ámbito del proceso, que queda prohibida su transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento y que deben ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de justicia, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que puedan derivarse de un uso ilegítimo de los mismos (Reglamento EU 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo y Ley Orgánica 3/2018, de 6 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales).

Doc. electrònic garantit amb signatura-e. Adreça web per verificar: https://ejcat.justicia.gencat.cat/IAP/consultaCSV.html
Data i hora 19/03/2021 10:12
Signat per Fernández Hidalgo, María Carmen;
Codi Segur de Verificació: KR1D7A7FSCLA9M73PHUH6Y1M654WIEC

BOPB Butlletí Oficial de la Província de Barcelona | Data 9-6-2021 | CVE 202110080668 | Pàg. 2-2 | https://bop.diba.cat
Diputació Barcelona